

REGLAMENTO DE SANCIONES ECONÓMICAS
VIGENTE A PARTIR DE MARZO DE 2023



CAPITULO I.I- SANCIONES REGLAMENTARIAS

A) Las sanciones reglamentarias que podrán imponerse son:

-Multa

-En caso de reiterar la falta, la multa se verá duplicada.-

B) Las sanciones económicas (multas) son fijadas en UNIDAD DE MULTA ASBALNOR (UDMA). Cada UDMA equivale a: **5 litros de Nafta Super YPF.-**

- Las UDMA serán transformadas a pesos al momento de la notificación de la sanción impuesta.-

La UDMA serán categorizadas como:

LEVE: corresponderán de 1 a 5 UDMA

MEDIA: corresponderán de 5 a 10 UDMA

GRAVE: corresponderán de 10 a 25 UDMA

C) Las multas impuestas deberán ser pagadas al Tesorero de Asbalnor, quién extenderá un comprobante firmado de la misma, que será el documento válido para acreditar el pago y cumplimiento de la sanción impuesta.-

C) I). No serán admitidas apelaciones ni recursos contra sanciones que impongan multas, sin que ellas hayan sido satisfechas en el término que se señale en la resolución correspondiente.-

D) Las multas deberán ser canceladas dentro de los 10 días hábiles de ser comunicada por la Secretaría de Asbalnor que lo hará vía mail; y este será el medio fehaciente de notificación.-

E)

FALTAS MULTABLES JUGADORES, DIRECTORES TÉCNICOS, AUXILIARES Y DELEGADOS	UDMA
Participación en torneo local, provincial y/o nacional de jugadores y/o técnicos inhabilitados	GRAVE
Planillas de juego incompletas	LEVE
Incumplimiento en tiempo y forma de presentación de lista de buena fe y planillas para Nacionales	MEDIA
Incumplimiento en presentar alta médica luego de una denuncia de siniestro	GRAVE

No respetar tiempos y formas de documentación requerida	MEDIA
Falta de juego de camisetas (2 juegos)	LEVE
Llegada tarde al partido (equipo completo y/o Director Técnico)	LEVE

F)

FALTAS MULTABLES ARBITROS	UDMA
Planillas de juego incompletas	LEVE
Llegada tarde a los encuentros	LEVE
Falta de uniforme y/o desprolijidad en la vestimenta	LEVE

G)

FALTAS MULTABLES CLUBES	UDMA
Estado de la cancha (limpieza, sillas, líneas visibles, etc)	GRAVE
Falta de equipamiento en mesa de control	MEDIA/GRAVE
Falta o exceso de personas en mesa de control	MEDIA/GRAVE
Falta de espacio delimitado y/o bancos para los suplentes y auxiliares	LEVE
Ausencia de tablero electrónico	GRAVE
Presencia en cancha de bebidas alcohólicas y personas fumando	MEDIA/GRAVE
NO Entrega de tickets de Asbalnor con el pago de la entrada de los torneos que correspondan	GRAVE

Pérdida de planillas de juego	GRAVE
Conductas antideportivas de espectadores	GRAVE
Modificación del valor de entrada a los partidos	GRAVE
Baja de equipos confirmados a participar de Torneos AsBalNor	GRAVE

H) FALTAS MULTABLES A DIRIGENTES. Cualquier falta mencionada en el punto **E)**, será doblemente sancionada.-

I) BAJAS A NACIONALES: MULTAS ESPECIALES

Las bajas de los Nacionales ya confirmados, se sancionará en UDMA, más un porcentaje de la inscripción del mismo. Dicho porcentaje de inscripción, será destinado al Club que tome la plaza; y la UDMA, corresponderá a Asbalnor.-

I. a) Plazos de la Institución para informar las bajas a Nacionales, Regionales y/o Provinciales; y sus sanciones:-

* 45 días previos al CIERRE DE INSCRIPCIÓN	0 % NO PAGA MULTA.-
• de 44 a 30 días previos al CIERRE DE INSCRIPCIÓN	25 % DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN + 8 (ocho) UDMA
• de 29 a 20 días previos al CIERRE DE INSCRIPCIÓN	50 % DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN + 12 (doce) UDMA
• de 19 a 15 días previos al CIERRE DE INSCRIPCIÓN	75 % DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN + 16 (dieciseis) UDMA
• de 14 días a 24 hs previas al CIERRE DE INSCRIPCIÓN	100 % DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN + 20 (veinte) UDMA

I. b) Cabe destacar que dichos importes, se incrementarán en el caso que corresponda multa de la Confederación Argentina de Handball, y la institución que se bajare de un Nacional y/o Regional, deberá

también responder ante ella por tal deuda. En ningún caso AsBalNor será solidariamente responsable con la Institución que habiendo confirmado la plaza, decida bajarse en los plazos antes descriptos.-

I. c) La Multa de la CAH, será establecida, cuando la institución que se baje de un torneo que dependa de su organización, y esa plaza no pueda ser cubierta por otra institución de la misma asociada.-

PUNTOS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA, A FIN DE EVITAR LAS SANCIONES

REGLAMENTARIAS

- Poseer EQUIPO COMPLETO DE MESA DE CONTROL. Incluye: pelotas, planillas de juego correspondiente al año vigente, tablero electrónico, cronómetro manual, biromes, silbato, tarjetas amarillas, rojas y azul, 3 time out para cada equipo y tarjetas y método visible para ambos equipos de los jugadores excluidos.-
- En la MESA DE CONTROL, deberá haber un mínimo 2 (dos) y un máximo de 3 (tres) personas, con sus sillas correspondientes, mayores de 15 años (inclusive), y deben tener realizado el curso correspondiente.-
- Presentar 10 (diez) días antes del inicio de NACIONALES, Listas de buena fe y planillas, via mail y originales para ser firmadas y selladas.-
- Es OBLIGATORIO tener 2 (dos) juegos de camisetas. El short puede ser el mismo para ambos juegos pero deben ser todos iguales. A partir del 2018 los shorts deberán tener números. Si falta una camiseta dentro del juego, el jugador podrá jugar con una parecida si así lo desea pero eso será multable. De lo contrario, no deberá jugar
- Cada equipo tiene 15 minutos de TOLERANCIA al partido (pero igual será sancionado por la llegada tarde) Luego, dentro de los 15 minutos siguientes, el equipo rival tendrá la autoridad para decidir si quiere jugar el partido o no.-